

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

**DE ACTUALIDAD.**—Edificios escolares.—La crisis: Sus consecuencias.—De viaje.—De Madrid: Una exposición escolar.—Y siguen los atrasos.

**DE PEDAGOGIA.**—Cuestiones gramaticales. (Guímel).

**REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.**—República Argentina: «Garden Party» escolar. (S).

**ECOS DEL MAGISTERIO.**—La reparación se impone. (Manuel Cambeses).

**ASOCIACIONES DE MAESTROS.**—La Nacional y la de Avila.

**SECCION OFICIAL.**—Índice de la *Gaceta*.—Servicios especiales en la enseñanza: Orden de 29 de Abril desestimando una instancia en solicitud de que se declare como de mérito preeminente el haber intervenido la liquidación de la baja de primera enseñanza de una provincia.—Gobierno civil de la provincia de Zaragoza: Circular.

**PROPUESTAS.**—Concurso único de Zaragoza.

**VACANTES.**—Universidad de Valencia.

**NOMBRAMIENTOS.**—Subsecretaría, Barcelona, Granada, Guadalajara, Madrid y Santander.

**NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.**

**En vista de que algunos Maestros han cobrado tarde ó no han cobrado la consignación de material y no han podido invertirla oportunamente, accediendo á sus reiterados ruegos, prorrogamos hasta el día 20 de Julio los beneficios concedidos á los que pidan material escolar á la Administración de "El Magisterio Español,"**

## De actualidad.

### Edificios escolares. ∞

Una de las cosas que tenemos más descuidadas en España, es la de edificios escolares. Raro, rarísimo es el que reúne las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas.

No pretendemos que en seguida y de una vez se construyan nuevos edificios para todas las Escuelas mal instaladas. Ello sería pedir un imposible. Pero si no se pueden construir edificios nuevos para todas las Escuelas, porque el Erario público no está en disposición de subvenir á los grandes gastos que esta empresa originaría, la autoridad tiene medios de mejorar las Escuelas existentes, y debe mejorarlas aprovechando la oportunidad de las vacaciones.

Bastaría que los Inspectores pidieran á los Maestros noticia detallada del estado de la Escuela que desempeñan, y de las obras fáciles de realizar, antes de que las clases se reanuden, para corregir los defectos más salientes, y con que luego se obligara á los propietarios de los edificios, si el local es alquilado, ó á los Municipios, si la Escuela está instalada en local propio, á que se llevaran á término las obras propuestas por los Maestros.

Hay obras de poca monta, pero de grande utilidad, que no se realizan por negligencia, pereza ó abandono; obras que se emprenderían en cuanto la autoridad ordenase realizarlas, mayormente si á los Maestros se les exigía dieran cuenta á la Superioridad si se habían empezado en un plazo

breve, y se insistía en el mandato contra los negligentes, conminándolos con alguna pena.

De este modo podían reformarse los locales, arreglarse los suelos, blanquearse las paredes, mejorar los retretes, reponer cristales, abrir huecos, pintar, retejar y hacer operaciones que en otra época no se pone grande interés en ello por no interrumpir las clases, y que en la época de vacaciones se deja pasar la coyuntura por lo mismo de que la Escuela está cerrada.

Algo de esto se hizo en Madrid el verano último, por cierto, con lisonjero resultado. El Delegado Regio de las Escuelas, señor Ruiz Jiménez, hizo que los Maestros propusieran las obras que podían realizarse en los locales Escuelas ó en sus propias habitaciones. El Delegado regio pasó una circular á los caseros conminándoles con severas penas si las obras propuestas no se realizaban, y fué de ver cómo muchas casas de largos años abandonadas se blanquearon, empapelaron, recorrieron cumplidamente, dotándolas de inodoros y otras mejoras de higiene ú ornato para cuando las clases se abreiran en Septiembre.

Lo que en Madrid se hizo con la voluntad decidida del Delegado regio, opinamos que se podría hacer en todas la provincias con un poco de energía y buen deseo por parte de los gobernadores civiles.

No es fácil dotar á los pueblos de edificios nuevos con todas las apetecidas condiciones; pero no cabe duda que mucho podría adelantarse con atender y mejorar los edificios existentes.

**La crisis: Sus consecuencias**

Por diferencias de criterio en la manera de apreciar asuntos de gobierno entre el Ministro de Agricultura, que pedía doce millones de pesetas como crédito extraordinario, y el de Hacienda que se negaba á concederlos por entender que el crédito pedido

no se ajustaba á las condiciones exigidas por la ley, ha surgido la crisis ministerial. El Sr. Urzáiz ha presentado la dimisión de la cartera de Hacienda. En su lugar ha sido nombrado D. José Echegaray.

Al ser nombrado Echegaray Ministro de Hacienda, deja vacante la presidencia del Consejo de Instrucción pública, cargo que lleva vinculado, como es sabido, el de Delegado regio de las Escuelas públicas de Madrid.

Hemos oído que se ofrecía la presidencia del Consejo de Instrucción pública á don Joaquín Puigcerver; pero dudábase que la aceptara. De todos modos, no pasarán muchos días sin que se provea la vacante.

**De viaje**

El Subsecretario de Instrucción pública, D. Martín Rosales, ha salido días pasados para San Sebastián, al objeto de tratar con el Sr. Mellado algunos puntos referentes al presupuesto de Instrucción pública.

También ha debido tratarse de asuntos de personal.

La Comisión de Maestros que antes visitó al Sr. Ministro, ha visitado al Sr. Subsecretario para hacerle notar algunas dificultades y perjuicios que entrañan las reformas del Sr. La Cierva y la conveniencia de que las Escuelas de primera enseñanza no estén servidas mucho tiempo interinamente pudiendo proveerse en propiedad.

**DE MADRID: Una Exposición escolar.**

Doña Carmen Pujol, ilustrada Maestra de las Escuelas de párvulos de Madrid, ha tenido el buen acuerdo de hacer una Exposición escolar con los trabajos ejecutados por sus alumnos en el pasado curso.

Hemos podido admirar estos trabajos, en los que se advierten delicadeza de ejecución, esmero, variedad y buen gusto. Hay trabajos de dibujo, picado y recortado, plegados y tejidos, que hacen honor á los ni-

ños y á su Profesora. ¡Lástima que tales trabajos y otros muchos que se ejecutan en nuestras Escuelas, no se reúnan en una Exposición general donde se aprecie lo mucho y bueno que hay en las Escuelas públicas de Madrid y que pasa para el público inadvertido por no tener los Maestros ocasión adecuada de mostrarlo!

Y no se diga que ahora han podido enviar sus trabajos á la Exposición de Bilbao, porque hay trabajos de los que no se desprende fácilmente un Maestro, ante el temor de perderlos ó las dificultades de enviarlos.

Por eso los objetos presentados en la Exposición escolar de Bilbao no darán idea de lo que en las Escuelas públicas de Madrid se trabaja, porque sobre ser muy pocas las Escuelas que concurren al certamen, éstas envían sólo una parte mínima de los objetos que pueden presentar.

La Escuela de párvulos de doña Carmen Pujol, entre otras, es buen ejemplo de ello.

#### Y siguen los atrasos.

El Ayuntamiento de Albuñol debe, por atrasos de instrucción pública, la fabulosa suma de 68.000 pesetas. Otros pueblos de las provincias de Granada, Málaga y Almería, deben á los Maestros que regentaron sus Escuelas, sumas considerables.

Es verdad que está mandado á los Delegados de Hacienda que se salden esos atrasos poco á poco, que los pueblos deben ir consignando en sus presupuestos las cantidades que adeudan; pero se toma el mandato con tan poco interés, que nada se hace por saldar los débitos.

Menester será que el Ministro de Instrucción pública vuelva sus ojos á estos desgraciados Maestros, y aunque sean cuentas pasadas, se ponga en relación con el Ministro de Hacienda para hacer que los atrasos se salden con regularidad pagando á los Maestros lo que hace tanto tiempo se les debe.

## De Pedagogía.

### —Cuestiones gramaticales—

I. *Intrusión.*—Los viejos en la vida de la ciencia, aun habiéndolo aprendido muy poco, hemos visto muchísimas cosas. Hemos presenciado, por ejemplo, la desgracia inmensa de un atontado filosofismo que todo lo ha invadido, incluso las típicas Escuelas Normales, donde su influjo es tal, que nos es imposible sustraernos del todo á su ímpetu avasallador, á su pegajoso contagio, bien así como en una tertulia de señoras formales es ineludible el *discreteo* sobre los dichos ó los hechos de la Mengánz, v. gr., y no hay ni una siquiera, por virtuosa que se la suponga, que no se crea autorizada á exponer su propio juicio sobre el particular. ¡Ya! Y desde que los Maestros *somos filósofos*, somos menos Maestros que antes; porque nos encariñamos con la teoría, y no nos cuidamos de la práctica; perdemos el tiempo en lucubraciones, y empleamos muy poco en la enseñanza; subimos y nos empinamos sobre las alturas de los principios, y nos cuesta trabajo doblarnos para bajar á las aplicaciones: nos hacemos *espíritus fuertes* (¡misericordia para este galicismo!), y no sabemos compadecernos de las flaquezas cuyo auxilio nos está encomendado; acostumbrados á pasear por estancias luminosas, la Escuela se nos antoja mansión oscura y desagradable. Sí, señor; bueno es saber mucho, pero mejor es enseñar lo que se sepa, mucho ó poco; á á tanto obliga el espíritu de caridad, lazo venturoso que nos une para el bien.

II. *Materialismo pedagógico.*—Ya no se conforma el erudito Maestro con serlo en el noble arte de leer, escribir y contar; eso es una antigualla reñida con las brillantísimas teorías modernas, con los sabios preceptos de las metodologías, con los pulqué-

rimos nombres y altisonantes calificativos y con los tecnicísimos términos de la última hornada ó novísimo aborto de tal cual materialista Kant, cuyas traducciones, (alguien ha de decirlo), corrompen la mayor parte de esas *renombradas* pedagogías que andan en manos de los incautos y sencillos jóvenes de las Normales. Los que deliran por Locke; los que se miran en Rousseau, los admiradores de Port-Royal, los que ensalzan á los enciclopedistas, los que encomian á Lutero y proponen como inmejorable modelo á Enrique Pestalozzi... ¡Ah!... ¿Qué se dirá de mí, si acabo, si redondeo el período? Pues bien: óiganlo todos y escandalícese quien quiera: esos que con tales *doctores* se entusiasman, son menos *nobles* que nuestros antiguos Maestros: esos tienen fuera su mollera, é incapaces de producir nada original, de paternizar cosa que valga nada, se visten de ajeno ropaje, para aparentar un valer del cual carecen.

III. *Buenos modelos.*—Con más humildad los anacoretas de los primeros siglos cristianos, los monjes de la Edad Media, los hijos del pobrecito de Asís, y del cojo de Loyola, y de Calasanz, y de Dom Bosco, y de La Salle, y los Salesianos, y los Claretistas, y los Maristas y los Paules, etc., repartieron y reparten la verdadera ciencia del alma, y la verdadera ciencia del mundo, iluminando las inteligencias, dirigiendo y fortaleciendo la voluntad, alegrando y robusteciendo el corazón, suavizando las asperezas de la vida y disponiendo el espíritu de sus educandos á todo sacrificio por Dios, por sí mismos y por sus prójimos.

IV. *Orden del análisis.*—Volvamos al elenco, después de haber preambulado tan larga como necesariamente sobre el filosofismo, y hablemos, ya que es preciso, á esos filósofos *neo-filosóficamente*, si á tanto podemos atrevernos. Concretando cada vez más, como en anteriores artículos, los asuntos

gramaticales, los puntos de mayor discusión, trataremos en éste del orden en que los alumnos han de practicar el análisis, dejando para el siguiente estudio el orden con que deben aprenderse las partes de la oración. Expondremos con gran brevedad las opiniones comunes, y á ello seguirá la nuestra, con sus razonamientos respectivos la una y las otras.

V. *Primera opinión.*—Es la de aquellos que sostienen que el análisis de sintaxis debe preceder al de las otras partes de la Gramática. Análogamente á lo que en la Lectura propuso Jacotot: *Mañana bajará chafallada la pacata garrasayaza*. Razones: las que allí largamente se contienen y además estas otras:

1.<sup>a</sup> Sin la cabal expresión del pensamiento no hay lenguaje, como sin un todo no hay partes que á él por precisión han de referirse.

2.<sup>a</sup> Sin el enlace y mutua relación de las palabras éstas pierden su valor relativo, y mal se podrán conocer por completo en lo que son y en lo que significan. Y después de la sintaxis se irá á la prosodia, á la ortografía después, y por fin, á la analogía.

VI. *Segunda opinión.*—La sostienen los que hacen empezar el análisis por los más simples elementos, las letras, siguen por las sílabas y acaban la prosodia por las palabras: pasan á la ortografía como al apéndice y complemento de la prosodia: estudian luego la analogía para terminar por la sintaxis. ¿Por qué? 1.<sup>o</sup> Porque es más fácil conocer el todo cuando se hayan observado atentamente cada una de las partes.—2.<sup>o</sup> Porque caben mejor en el principiante las ideas incomplejas que las complejas.

VII. *Comentarios y un símil.*—La teoría de los primeros se basa en la necesidad de determinar los casos (ó caídas) que, sin las relaciones de concordancia y régimen y construcción, no es posible conocer. La segunda teoría tiene por escopo desembara-

zarse de las minuciosidades é impertinencias, para entrar en lo interesante y necesario con libertad. Estos son semejantes á los *glotones* que, para no dejar nada en el plato, se comen primeramente lo que les gusta menos, para que lo grato de lo que queda les incite á no dejarlo. Aquellos se parecen á los *golosos*, que sabiendo que su apetito acaba antes que el manjar, comen desde luego lo más sabroso, por si sobra algo, que no sea de lo mejor. Por lo tocante á sus razonamientos, diremos para su gobierno á los unos, y para su tranquilidad á todos, que no pasen mal rato por pequeñeces; porque el caso carece en castellano de importancia, y además, los que podrían ocasionar dudas, tienen proposiciones peculiares, con que se nos hacen facilísimos de conocer, y porque vale bien poco, para quienes no han de enseñar artes literarias, el conocimiento de las letras fuertes y débiles, guturales y paladales; licuantes y líquidas, etc., ni si las palabras son largas, agudas monolíteras ó polisílabas, etc. etc.

VIII. *Nuestro humilde criterio.* —Según el que analiza conozca bien ó mal la teoría gramatical, así puede comenzar el análisis en un orden ó en el inverso. Los que tratan de conocer lo Gramática por el análisis práctico, deben comenzar por el estudio de las ideas más accesibles, por los objetos que afectan á los sentidos, por algo real cuyo conocimiento sea inmediato y espontáneo. Al unir en conveniencia ó discordancia dos términos comprendidos, cosa facilísima, damos el segundo paso en este camino. Y ya queda para lo último el tratar de lo material del sonido y de su representación gráfica. Así, pues, éstos han de analizar sucesivamente por analogía, sintáxis, prosodia y ortografía.

Los que sabiendo Gramática van á demostrar sus conocimientos sobre un párrafo ó período escrito, lo primero que hacen es probar si está ó no bien escrito el período—ortografía,—exponen en seguida la acen-

tuación, la pronunciación y otras particularidades de los signos orales—prosodia,—hallan luego el sentido total de la frase ó cláusula y sus partes principales—sintáxis,—y, por último, como más fácil, más sencillo y menos importante, determinan las palabras, ya en sí mismas ya en relación con las demás. Bien pensado, los que esto saben hacer pueden empezar por dondequiera, pues cualquiera es el primer punto de todos los de una circunferencia.

GUÍMEL.

## Revista pedagógica extranjera.

### REPUBLICA ARGENTINA: Garden Party escolar.

El Consejo Nacional de Educación de Buenos Aires, ha querido obsequiar á los Maestros de las Escuelas primarias de aquella ciudad con una «Garden Party», al objeto de estrechar los lazos de solidaridad entre los Maestros y vincularlos con las autoridades escolares, dando así feliz remate á las tareas del curso último. Ha sido feliz la idea de esta fiesta en uno de los más hermosos parques de Buenos Aires, y más feliz si cabe la realización, que ha colmado las más lisonjeras esperanzas de autoridades y de Maestros.

Para que nuestros lectores juzguen de lo que debe haber sido la fiesta, transcribimos los siguientes párrafos que tomamos de *La Nación*, diario de Buenos Aires.

«La fiesta escolar de ayer ha tenido extraordinario éxito. El vasto escenario del parque de Palermo, tiene propiedades adecuadas al carácter del festival. Aquel lugar poblado de árboles copudos y de plantas frondosas, poetizado por las aguas transparentes y serenas de los lagos, sólo turbadas por el surcar de los ánades y las góndolas, dominado por la construcción caprichosa de lindos pabellones, tiene una sugestión irresistible sobre el ánimo que parece incitar al recreo y la alegría.

Allí, con una tarde tibia y llena de luz, los Maestros tuvieron campo abierto para su fiesta de solidaridad. Este ambiente promueve las corrientes de simpatía y las tonifica suavemente hasta hacerlas estrechas y agradables. Así suce-

dió en la fiesta: diseminados en grupos al principio, silenciosos y graves, los Maestros se despojaron de su extrañeza primera y concluyeron por asociarse con un propósito de fraternidad y de cultura.

Pronto empezaron á formarse grupos bulliciosos que promovían algazara reconfortante, ora en los jardines, ora en las islas. Estas manifestaciones de contento adquirirían su más alto tono cuando las Maestras, pasada la emoción del momento, ocupaban inquietas las góndolas para surcar el lago y avanzar en la extensión del paisaje.

Al caer de la tarde, el efecto de la luz crepuscular, la limpidez de las aguas y los reflejos multicolores de los vestidos sobre el fondo verde oscuro de la lejanía, producirán en el observador una sensación de deleite inefable.

Cuando se apagaban los últimos ecos de las músicas militares que amenizaron la fiesta, llenos de gratisimas emociones, sonriente el semblante, unos cargados de flores, otros cargados de ensueños, los Maestros fueron desfilando para empezar las... vacaciones.

Al decir de *La Prensa*, á la fiesta acudieron unas 1.500 Maestras, y 500 Maestros. Todos fueron obsequiados por las autoridades con jamón, pastas, helados y cerveza.

La fiesta se hizo como un ensayo, pero en vista del resultado, espérase que se repetirá todos los años para poner así remate á las tareas del curso.

Nuestro apreciable colega *El Monitor de Educación común*, reproduce algunos grabados que dan más cabal idea de la expansión y alegría que reinó entre nuestros colegas porteños. Representan estos grabados las siguientes escenas: grupo de autoridades escolares en el jardín, grupos de Maestras en las terrazas, nuevos grupos de Maestras refrescando á la sombra de plantas tropicales, góndolas animadas con hermosas mujeres llevando los Maestros los remos y el timón, puente coronado con multitud de Maestras saludando á sus colegas que surcan las aguas del lago.

Plácenos mucho que nuestros colegas de allende los mares reciban estas pruebas de cariño y consideración. ¿Podremos esperar que en España se celebren pronto fiestas análogas?

S.

### Condiciones de subscripción.

*EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos Miércoles y Sábados. Precios de subscripción 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid. Apartado núm. 131.*

## Ecos del Magisterio.

### La reparación se impone.

Es poco equitativo establecer como principal condición de preferencia para los ascensos, los servicios en la última categoría, postergando los prestados desde el ingreso en propiedad en el Magisterio, los votos de gracias obtenidos, no sin grandes sacrificios y las condecoraciones y distinciones honoríficas alcanzadas á costa de grandes desvelos, máxime si se tiene en consideración las diferentes formas de provisión que desde 1.º de Abril de 1870 á la fecha, se han establecido.

Nadie ignora que mientras no se publicó la Real orden de 20 de Mayo de 1881, las Escuelas vacantes se anunciaban para su provisión por traslado; las que no se provistaban por este medio al ascenso, y las que por éste quedaban sin proveer, iban á la oposición, con más las que vacaban durante el período de la convocatoria y las de nueva creación; siendo las condiciones de preferencia en los concursos de traslado, el mayor sueldo disfrutado y el mayor número de años de servicios en propiedad y para los de ascenso, el sueldo mayor inferior al de la vacante y el mayor tiempo de servicios en propiedad; pero publicada ésta, se cercenaron los concursos por darse más plazas á la oposición.

Vino luego el Real decreto de 2 de Noviembre de 1888, con su reglamento de 7 de Diciembre siguiente, y si bien no alteró las condiciones de preferencia en los concursos, en vez de dar amplia margen á los ascensos, como parecía desprenderse de la exposición, al indicar que el ministerio de la educación de la infancia requería un conjunto de cualidades relevantes que no era posible aquilatar en ejercicios de índole académica, llevó á aquel orden de provisión todas las vacantes, que entonces fueron muchas, á causa de las innumerables jubilaciones que solicitaron los Maestros al amparo de la ley de 17 de Julio de 1887.

Esto, no obstante, los Maestros que habían ingresado por oposición y tenían derecho al amparo de la ley, de ascender por concurso, ni se alarmaron ni protestaron por ello, fiados en que después de los turnos de oposición vendrían los de traslado y ascenso, y se normalizarían éstos, además de que podrían ascender también por oposición.

¡Cruel desengaño! Vinieron las oposiciones á

Escuelas de diferentes categorías, y la prensa del ramo armó tal vocerío contra la parcialidad de los tribunales, que arredró de aquel palenque á Maestros meritísimos, ya por lo que de ellas se decía en público y en privado, y ya por falta de recursos con que subvenir á los gastos que se le habían de originar en viajes y extancias fuera de su domicilio, y por otras y otras muchas causas que sería prolijo enumerar.

Estas deficiencias procuraron evitarlas los autores del Reglamento de 27 de Agosto de 1894; pero antepusieron en las condiciones de preferencia en los concursos la mayor categoría de título á los servicios en propiedad, y de ahí que Maestros con dos y tres años de servicios postergaran á otros con más de veinte y treinta.

Y no fué esto lo peor, sino que muchos Maestros, al verse postergados, procuraron ponerse en condiciones para otro concurso, haciendo gastos y sacrificios superiores á sus fuerzas para adquirir el título de Superior y aun el de Normal, y al haberlos conseguido, observaron con asombro que la burocracia del Ministerio había aconsejado en subsiguientes reglamentos, que la principal condición de preferencia en los concursos de ascenso, fuese, como así fué, el mayor tiempo de servicios en la última categoría. Error funesto, funestísimo, que tantos daños acarreó y acarrea á meritísimos Maestros, y que debe desaparecer por reclamarlo así, de consuno, la equidad y la justicia, una vez que ninguna diferencia hay entre unos y otros servicios en propiedad, prestados á la enseñanza.

A la Asamblea, convocada por la Asociación Nacional, que ha de reunirse en Madrid el 20 de Agosto próximo venidero, incumbe estudiar á fondo este importante problema y resolverlo de manera que en la principal condición de preferencia para traslados y ascensos se incluyan, armonizándolos de modo que unos no lastimen á los otros, *el mayor tiempo de servicios en propiedad en el Magisterio, la mayor categoría de título, los votos de gracias conseguidos y las condecoraciones alcanzadas.*

Tengo fe, mucha fe, en el buen resultado de la Asamblea, y por eso, si mi ruego algo pudiera significar, les rogaría á todos mis dignos compañeros, asociados ó no, contribuyeran por todos los medios y con todas sus fuerzas, al mayor esplendor de la Asamblea, que ahora más que nunca es indispensable su celebración, si hemos de demostrar al Gobierno y á España entera que el Magisterio primario está capacitado para desempeñar con fruto la tarea penosa y la misión

difícil que le está encomendada, pero que para ello urge se le den los medios necesarios y se le dote convenientemente con arreglo á las necesidades de la vida actual.

MANUEL CAMBESES.

Madridejos Julio de 1905.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**La Nacional.**—*Extracto de la cuenta correspondiente al segundo trimestre de 1905.*

### INGRESOS

Pesetas.

<i>Existencia en 1.º de Abril</i> .....	701,53
1.º de Abril.—De Sagunto (Valencia), por 50 cuotas de 1903.....	5
10 ídem.—De Peñafiel (Valladolid), por 14 cuotas del 1905.....	7
15 ídem.—De Játiva (Valencia), por 33 cuotas de 1905.....	16,50
18 ídem.—De Alcira (Valencia), por 28 cuotas de 1901 á 1904, ambos inclusive.....	22,40
4 de Mayo.—De Balaguer (Lérida), por 102 cuotas de 1905.....	51
15 ídem. De Negreira (Coruña), por 41 cuotas de 1902 y 1903.....	8,20
15 ídem.—La misma, á cuenta de las de 1904.....	4,10
8 de Junio.—De Cervera (Lérida), por 64 cuotas de 1905 y 25 títulos de socio y franqueo.....	37,30
18 ídem.—De Solsona (Lérida), por 49 cuotas de 1905.....	24,50
<i>Son</i> .....	<u>877,53</u>

### GASTOS

Pesetas.

31 de Mayo.—Por 75 timbres móviles de 0,10 pesetas, para la documentación desde que se fundó la Asociación Nacional, según recibo núm. 5.	7,50
— ídem.—Por los trabajos del amanuense, recibo núm. 6.....	25
14 de Junio.—A los Sres. Perlado, Paez y Compañía, por 25 títulos de socio, para Cervera (Lérida), y franqueo, recibo núm. 7.....	3,65
30 ídem.—Por los trabajos del amanuense, recibo núm. 8.....	45
— ídem.—Por correspondencia del trimestre y póliza para la instancia al señor Ministro de Instrucción pública en 17 de Abril último, sobre las reformas del Sr. Lacierva, recibo número 9.....	17,20
<i>Son</i> .....	<u>98,35</u>

RESUMEN

	Pesetas.
Ascienden los ingresos á.....	877,53
Importan los gastos.....	98,35
	<hr/>
Existencia en 1.º de Julio.....	779,18

Madrid 1.º de Julio de 1905.—El Presidente, *Pedro Ferrer y Rivero*.—El Vicesecretario, *Felipe Baquero*.—El Tesorero, *J. Clímaco Arroyo*.

Adhesiones en el trimestre: Sagunto, Játiva y Alcira (Valencia), y Cervera y Solsona (Lerida), con remisión de cuotas, y sin este requisito la provincial de Córdoba.

El día 5 ha remitido la Asociación de Sagunto 25 pesetas por 50 cuotas de 1904.

Avila.—El día 25 del pasado mes se reunió la Junta provincial del Magisterio con objeto de proceder á su renovación, quedando constituida la nueva Junta Directiva en la forma siguiente: Presidente, D. Francisco Gallego; Vicepresidente, D. David L. Martínez; Tesorero, D. Jorge Pindado; Vocal, D.ª Vicenta Manzanedo; Secretario, D. Inocencio Gómez.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Organizar durante las próximas vacaciones caniculares un cursillo de trabajos manuales.

2.º Solicitar de la Diputación provincial sostenga las Escuelas Normales en la forma que el Estado ordene.

3.º Convocar al Magisterio de la provincia en la primera quincena de Agosto, para acordar vaya un Delegado á la Asamblea que se celebrará en Madrid el día 20 de Agosto próximo.

Y 4.º Que los gastos que origine dicho Delegado sean sufragados por la Asociación provincial.

La Diputación, á petición de la Junta Directiva de la Asociación provincial, ha acordado, en sesión del día 6 del corriente, conceder una subvención de 300 pesetas para que los Maestros de la provincia puedan celebrar un cursillo de trabajos manuales, el cual tendrá lugar desde el 23 del actual al día 7 de Agosto.

Visto el entusiasmo con que el Magisterio de la provincia ha acogido la idea, puesta de acuerdo la Junta Directiva de la Asociación con los distinguidos Profesores D. Federico García, don Anacleto Moreno y D. David L. Martínez, han dispuesto se anuncie la matrícula del Cursillo desde el día 4 al 19 del corriente, ambos inclusive, en las condiciones siguientes:

1.ª Cada Maestro ó Maestra abonará 5 pese-

tas como pago de cuota de matrícula, teniendo derecho á que se le den los útiles y el material necesarios para los trabajos que comprende el programa.

2.ª El cursillo durará quince días, en sesiones de tres horas, desde las nueve á las doce de la mañana.

3.ª El director de estos trabajos será el referido D. Federico García, y como Auxiliares los ya nombrados D. Anacleto Moreno y D. David L. Martínez.

4.ª El Cursillo comprenderá el siguiente programa:

I. Trabajos en papel, ó sea plegado, trenzado, tejido, picado, etc,

II. Cartonería.

III. Plástica.

IV. Trabajos con alambre.

V. Trabajos de palma, paja, etc.

VI. Trabajos de invención.

VII. Conferencias sobre asuntos relacionados con esta nueva disciplina escolar y Pedagogía.

5.ª El encargado de la matrícula es el señor Presidente de la Asociación.

6.ª Todos los objetos que se confeccionen estarán expuestos al público tres días; los siguientes á la terminación del Cursillo.

7.ª Á cada uno de los asistentes se les expedirá un certificado, firmado por los Profesores del Cursillo y visado por una autoridad académica.

## Sección oficial

### Índice de la GACETA

14 Julio. — *Subsecretaría*. — Nombramiento del Tribunal de oposiciones á la clase de Dibujo del antiguo y del natural de la Escuela Superior de Artes é Industrias y Bellas Artes de Cádiz.

*Universidad Central*. — *Facultad de Farmacia*. — Concurso para otorgar un título gratuito de Doctor ó Licenciado de dicha Facultad, en conmemoración del tercer Centenario del *Quijote*.

16 *idem*. — Real orden disponiendo se publiquen en la *Gaceta* las adjuntas conclusiones de la Memoria redactada por D. Francisco Arroyo Rojas con motivo de la subvención que le fué conferida para ampliar estudios de Electrotecnia en Lieja (Bélgica).

*Universidad de Valencia*. — Anuncio referente á provisión de Escuelas vacantes en este distrito universitario.



## Servicios especiales en la enseñanza

*Orden de 29 de Abril desestimando una instancia en solicitud de que se declare como de mérito preeminente el haber intervenido la liquidación de la baja de primera enseñanza de una provincia.*

Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Francisco Márquez Valero, Maestro de la Escuela superior de niños de la Coruña, solicitando se declare como mérito preeminente para justificar el caso 1.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, haber intervenido la liquidación de la Caja de primera enseñanza de Huelva.

Considerando que el indicado servicio no puede considerarse como servicio especial en la enseñanza, porque participa más de las funciones administrativas de fiscalización que de las pedagógicas de enseñanza y difusión de la instrucción en general:

Considerando además, que la naturaleza de los servicios ha de ser de índole que permita formar perfecto conocimiento de su importancia y utilidad, cuyas circunstancias no concurren en el servicio de que se trata, esta Subsecretaría ha acordado desestimar la referida instancia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Abril de 1905.—El Subsecretario, *El C. de Albay*.  
Señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña.

(No publicada en la *Gaceta*.)

## Gobierno civil de la provincia de Zaragoza

**Circular.**—El alto concepto que este Gobierno tiene de la Instrucción pública, como una de las bases principales del desenvolvimiento progresivo de los pueblos, hace que sea objeto de mi especial predilección cuanto con la enseñanza se relaciona, y aunque la de esta provincia parece en general bien atendida, no por eso ha de dejar de ser objeto de mi especial cuidado y vigilancia.

A este efecto me dirijo á las Juntas locales de primera enseñanza, excitando su celo para que se penetren de la realidad é importancia de su misión, que no es simplemente fiscalizar los actos del educador de la niñez, sino auxiliarle, prestándole aquella influencia moral que ha de ser la primera condición para que sus trabajos den resultado satisfactorio y tengan la mayor extensión las consecuencias de su bienhechor cometido.

Encarezco á las expresadas Juntas cumplan

con la mayor exactitud las obligaciones que les imponen los artículos 68 al 72 del Reglamento administrativo de 20 de Julio de 1859, y con especialidad, el que preceptúa las visitas frecuentes á las Escuelas, no como mera fórmula, sino como procedimiento eficaz, si se realiza concienzudamente, de despertar estímulos en el Maestro y en los discípulos.

Es una de las obligaciones más elementales de dichas Juntas y autoridades, procurar que la ley se cumpla estrictamente en todo aquello que á la enseñanza se refiere, llevando por objetivo principal la mayor difusión de la misma, y por eso he creído del caso recordarlo, como lo hago, seguro de que ésto ha de bastar para que todos contribuyan á la acción que la propia conveniencia demanda en este transcendental asunto.

A los Alcaldes, en particular, les recomiendo con especialidad lo siguiente:

1.º Procurar que los edificios escuelas reúnan las condiciones más adecuadas al fin á que se destinan, haciendo lo posible por adquirir los más cómodos, ventilados, espaciosos é higiénicos, y pagar con puntualidad el arrendamiento de los mismos.

2.º Fomentar la asistencia de los niños á las Escuelas, no tolerando la vagancia, y conseguir que en los presupuestos municipales se consiguen cantidades para premiar á las familias que más celo hayan demostrado por la educación de sus hijos.

3.º Contribuir con acertadas disposiciones á que no se realicen en la vía pública, por los niños, actos que repruebe la buena educación y sean contrarios á la moral.

4.º Hacer que las Juntas locales se fijen en la conducta de los Maestros para denunciar sus faltas ó para proponer los premios á que se hagan acreedores; y

5.º Prestar suma atención y diligencia á cuantas disposiciones emanen de la Superioridad, procurando activar el cumplimiento de las mismas, y hacer, en las épocas oportunas, el censo escolar.

Es deber de los Maestros, que asimismo les recomiendo y recuerdo:

1.º Dedicar á la enseñanza toda su actividad, no ausentándose del pueblo de su residencia, sino por motivos justificados y previa competente autorización.

2.º Hacer cuanto esté de su parte para que la Escuela sea sitio de agradable estancia, procurando su más extremada limpieza, renovando todo el material antipedagógico é inútil y los

antiguos cuerpos de carpintería por otros más conformes con las exigencias de la higiene, teniendo amplias pizarras y libros bastantes, sin regateos que impliquen obstáculos; suprimiendo los castigos depresivos y corporales, dando á la enseñanza un carácter práctico y haciendo, en fin, que la Escuela sea buscada con gusto por los que la miran hoy con indiferencia.

3.º Guardar con las familias de sus alumnos relaciones frecuentes para, de común acuerdo, estudiar, corregir y enmendar las faltas y defectos de aquéllos.

4.º Ayudar á las autoridades en la formación del censo escolar, facilitándoles cuantos datos sean precisos para el mejor cumplimiento de este servicio.

5.º Cumplir con las órdenes de la Superioridad, haciendo los presupuestos, cuentas y todos los servicios que se les encamienden en los plazos de ley; y

6.º Respetar á las autoridades y observar dentro y fuera de la Escuela una conducta digna del aprecio y de las consideraciones de sus vecinos.

A las anteriores recomendaciones, réstame añadir la especialísima que hago á los señores Alcaldes de que me propongan la destitución de los Vocales de las respectivas Juntas locales de enseñanza que no cumplan con las obligaciones de su cargo.

Espero confiadísimo que Autoridades y Maestros cumplirán sus mutuos deberes en bien de la enseñanza y con arreglo á la pauta que les trazo.

Zaragoza 10 de Julio de 1905.—El Gobernador,  
*Juan Sánchez Lozano.*

(B. O. 11 Julio.)

### PROPUESTAS

#### CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905

**Zaragoza.**—Vistas las reclamaciones que se han presentado contra las propuestas formuladas por este Rectorado para las Escuelas anunciadas en el concurso único correspondiente al mes de Febrero último.

Resultando que D. Diego Aguar Andrés, pretende mejora en su clasificación:

Resultando que doña María Yerobi y Olaechea solicita se la clasifique con preferencia á todas aquellas Maestras concursantes que en virtud del Real decreto de 8 de Enero de 1904 ascendieron á 500 pesetas, por disfrutar la interesada dicho sueldo, con anterioridad al expresado Real decreto:

Resultando que los Alcaldes de Oseja y Ala-

drén pretenden que sus respectivas Escuelas de asistencia mixta, sean provistas en Maestro:

Considerando que por falta de claridad en la hoja de servicios de D. Diego Aguar, no se le computaron los que tiene prestados en la Escuela de El Pozuelo que desempeña, reuniendo un total de 17 años, 11 meses y 12 días, conforme á los cuales procede clasificarle, correspondiéndole, en su virtud, el número 11 de orden en la propuesta:

Considerando que, si bien este Rectorado, al resolver el primer concurso posterior á la publicación del Real decreto de 8 de Enero de 1904, clasificó preterentemente á los Maestros que ya tenían 500 pesetas, lo hizo sólo por aquella única vez, y en los concursos sucesivos ha seguido el criterio de dar preferencia al mayor tiempo de servicios dentro del mismo sueldo, premiando así la antigüedad, según dispone el Real decreto de 4 de Abril de 1903, ya que lo contrario perjudicaría á los demás concursantes, siendo pocos los que resultasen favorecidos, puesto que son en muy corto número los que se encuentran ó se encontraban en el caso de la Sra. Yerobi, criterio conforme al cual se han resuelto todos los concursos sucesivos sin que se haya originado protesta ni reclamación alguna:

Considerando que no habiendo manifestado las Juntas locales de primera enseñanza de Oseja y Aladrén en el tiempo y forma que determina el art. 69 del vigente Reglamento que desearan Maestro para el desempeño de sus Escuelas, procede proveer éstas en Maestra, según se dispone en el segundo punto de dicho artículo; este Rectorado acuerda:

1.º Clasificar con el número 11 duplicado al Sr. Aguar Andrés, considerándose propuesto para la Escuela de Mara, que, según méritos, le corresponde, quedando sin ninguna el que figuraba propuesto para ella, D. Maximino Canani Meléndez.

2.º No acceder á lo solicitado por la señora Yerobi y Olaechea.

3.º No acceder á lo solicitado por los Alcaldes de Oseja y Aladrén.

4.º Que se expidan desde luego los nombramientos de Maestros para todas aquellas Escuelas á las cuales no afecten estas resoluciones.

Lo que se hace público en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el art. 28 del Reglamento de 6 de Julio de 1900.

Zaragoza 10 de Julio de 1905.—El Vicerrector,  
*Vicente Fornés.*

(B. O. de 13 Julio.)

**VACANTES**

**CONCURSO DE ASCENSO**

**Universidad de Valencia.**

Por error involuntario se incluyó en la relación de vacantes que figura en la *Gaceta de Madrid* de 14 de Junio pasado la Escuela elemental de niños de Benaguacil, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas, debiendo ser la elemental de niños de Fuente Higuera, con igual dotación; por tanto, queda eliminada la primera de dicha relación y adicionada la segunda; siendo de advertir que los Maestros que hayan presentado sus expedientes con anterioridad á la fecha de la presente rectificación se entenderá que solicitan la Escuela adicionada, y si hubiera alguno de éstos que no le conviniera, lo manifestará de oficio á este Rectorado.

Valencia 10 de Julio de 1905.—El Rector, *José María Machi.*

(*Gaceta* 16 Julio.)

**NOMBRAMIENTOS**

**Subsecretaría.**—Han sido nombrados: de Arjona (Jaén), D. Rafael Tamarit Martel; de Monzón (Huesca), D. Ramón Pueo Caluera; de Carcabuey (Córdoba), don Carlos de Toro y Soulé.

—Por la Subsecretaría se ha resuelto reconocer al Maestro de San Pedro (Tarrasa), D. Juan Pisá, la categoría de 1.375 pesetas, expidiéndosele el título administrativo cuando haya crédito en los presupuestos.

—También se ha resuelto reconocer á D. Benito Rivera y doña María Jesús Carrasco, Maestros de Morán, el derecho á las retribuciones convenidas con el Ayuntamiento de aquel pueblo desde 1.º de Enero de 1902, debiendo incluirse las partidas en el presupuesto del Ministerio á razón de 366,66 pesetas cada una.

**Barcelona.**—Ha sido nombrado en virtud de concurso de traslado Maestro de Ascó (Tarragona), D. Cipriano Muñoz del Barrio; doña Dolores Peromateu Uró, Maestra en propiedad de Gavá (Baña), y D. Pedro Cantenys Bret, interino de Pujalt.

**Granada.**—Ha sido nombrado Maestro Auxiliar interino de una de las Escuelas de niños de Malago, D. Antonio Rodríguez Luque; Maestro de Arjona (Jaén), D. Rafael Tamasil, y en propiedad de Presidio, anejo de Fondón (Almería), doña Soledad Hernando Garvi.

—Ha sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela mixta de Presidio (Almería), doña Soledad Hernando Garvi, en virtud de concurso único.

**Guadalajara.**—Han sido nombrados Maestros

interinos, D. Felipe Herreros Lahuerta, Auxiliar sustituto de Sigüenza; doña Ana Maspons y Amat, para Tordesilos; D. Fernando Mónico Sacristán, de Ciruelas; D. José María Sánchez Moreno, de Huertahernando, y D. Anselmo Asansa y Chicharro, para Ablanque.

(B. O. 10 de Julio 1905).

**Madrid.**—Interinamente ha sido nombrada con fecha 3 del corriente, Maestra de la Escuela de asistencia mixta de Valdepiélagos, doña Heliodora Casal y Sánchez.

—La Sección de Instrucción pública de Guadalajara, participa haber tomado posesión, don Anselmo Aranza Chicharro, de Ablanque; don Florentino Herranz, de Megina, y D. Felipe Herrero, de Sigüenza.

—Han sido nombrados Maestros interinos: de Alcázar de San Juan, doña Basilisa Guzmán; de Valdepeñas (Ciudad Real), doña María Rodríguez; de Corral de Almaguer (Toledo), D. Antonio Rodríguez; de Valle de Bardagín (Guadalajara), D. Faustino Jiménez; de Madrudejos (Toledo), D. Primitivo Martín.

(B. O. 13 Julio).

**Santander.**—En virtud del decreto de gracias, han sido nombrados Maestros en propiedad de la Escuela de niños de Vada, D. Antonio González; de Molledo, D. Aniceto García; de Baró, don Dionisio Gómez, y de niñas de Arredondo, doña Jacoba del Campo.

**Santiago.**—Interinamente han sido nombrados Maestra de Trazo (Coruña), doña Isolina Rodríguez; de Santa María de Teo, doña Nieves Torrado; de Cando, doña Elicia Anguita; de Negrreira, doña María Escudero; de Cicero, D. Isaac Vázquez; de Alfoz (Lugo), doña María de los Angeles Caamaño García; de Cillero, D. Evaristo Usero; de Cela, D. Rafael Gil; de Veiga, D. Jovino Rodríguez Vázquez; de Riobarba, D. Luis Rodríguez Santos; de Baleira, doña Dolores Martínez Soto; de Villarelle, doña María Andrea Villares; de Trobo 2.ª, D. José Benito Villamartín; de Villacampa y Frejulfe, D. Manuel Reboredo, de Cabana, D. Eulogio Piñeiro, y de Nogueira, D. Manuel Alvarez.

**Sección de Noticias.**

**DEL MINISTERIO.**

Por el Rectorado Central se han despachado los expedientes: de doña María López, Maestra de Alcázar de San Juan, declarándola cesante; participando hallarse vacante la Escuela de Villamantilla (Madrid), ordenando al Rector de Sevilla se declare vacante la Escuela de Rebollo-

sa de Jadraque (Guadalajara), declarando sin efecto al nombramiento de doña Dolores Embid, sustituta de Condado de Castelnovo; agregando á la Sección de Ciencias á doña Concepción Aparicio, de la Normal de Guadalajara; resolviendo el expediente gubernativo del Maestro de Miguel Esteban (Toledo), D. Pedro Lino Luis Corral; jubilando á D. Agapito Corredor, Maestro de Brihuega (Guadalajara), y doña Toribia Martínez, de Pancorbo (idem); participando haber tomado posesión el Maestro de Campillos de Altobuey, D. Benjamín Contreras; remitiendo á informe la instancia de D. Pedro Vadillo; reclamando la hoja de servicios de la Maestra señora Azañón; reclamando una certificación de don Eustasio Uyaso, Maestro de Ujados (Guadalajara); declarando incurso en el art. 171 de la ley, á la Maestra doña Consuelo Sánchez; remitiendo á la Subsecretaría el expediente de doña Carmen Rojo, Maestra de Motilla de Palancar; devolviendo á la Subsecretaría informada la instancia de D. Victoriano Jiménez, Maestro de Torquemada, y elevando al Subsecretario la instancia de varios opositores á Escuelas de más de 2.000 pesetas.

—El Auxiliar de la Escuela graduada de Santiago, D. Benito Luis Lorenzo, ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de Segovia, siendo trasladado á Huesca D. Julio Saldaña, que lo era de Segovia, y á Oviedo, D. Dimas Fernández, que lo era de Huesca. Para la Inspección de Santander ha sido nombrado D. Higinio Pérez Vergara, Maestro que era de Lesaca (Navarra), siendo trasladado el Sr. Romojaro de Santander á Palencia.

—En la última sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública se aprobaron los expedientes de premio de los siguientes Maestros: D. Pedro Telesforo, de San Martín de Valdeiglesias; D. Benito Alvarez, de Crescente; D. Juan Fernández, de Jura, y D. Manuel Cambases, de Salvatierra.

**DE PROVINCIAS**

**Distrito de Barcelona.**

Ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de Lérida D. Celestino Company.

—El Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), ha instruido expediente en solicitud de que varias Escuelas de la ciudad se declaren compensables y sustituyan á las públicas que han de crearse.

—Han tomado posesión de la Escuela de Sora, D. Ramón Soler; de Talamanca, D. Joaquín Belda; de Gavá, doña Dolores Peremateu; de Paret, D. Saturnino Jordana, y de una Auxiliaria de Barcelona, doña Carmen Casas.

**Distrito de Granada.**

Por la Subsecretaría de Instrucción pública, ha sido desestimada la declaración de derechos solicitada por los Maestros de Ardalles, D. Martín Bernal y doña Clotilde Jolin.

—Ha sido desestimada la permuta entablada entre doña Francisca Arboleda, Maestra Auxiliar de Jaén, y doña Filomena Torres, Maestra de Fuente del Rey, de la misma provincia.

—Ha tomado posesión de su cargo el Maestro de Cúllar Vega, D. Patricio Carrero Palma.

**Distrito de Madrid.**

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha concedido una colección de libros á la Asociación del Magisterio de Toledo.

—Para su entrega á las interesadas, se han recibido en la Secretaría de la Escuela Normal de Maestras de (Toledo) los títulos profesionales de doña Segunda García y Alía, Faustina Núñez y Martín, Enriqueta Morentín Jiménez de Jubera, Raimunda Martín Domínguez, María de los Dolores Sánchez Beato y Frías, María de la Esperanza Sánchez Cuervo, María Real é Iturralde, Angela Alvarez Lahorra, María de los Dolores Arévalo y Mohino y María del Carmen de la Presilla y Consuegra.

**Distrito de Salamanca.**

Ha quedado vacante el cargo de Maestro de Aldeacentena, por jubilación de D. Antonio Herrera, que lo ha desempeñado durante 40 años.

**Distrito de Santiago.**

Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública de la Coruña, en concepto de diputado provincial, D. Ignacio Pardo González.

—El Inspector de primera enseñanza de la Coruña ha terminado la visita ordinaria que se hallaba girando á las Escuelas públicas de los Ayuntamientos del partido de Padrón.

—Por este Rectorado ha sido admitida á doña Ramona Ferreirós la renuncia que ha presentado del empleo de Maestra en propiedad de la Escuela incompleta de Cícere (Coruña).

—Han tomado posesión: de la Escuela de Coses (Coruña), doña Elvira Facal; de Santa María de Teo, doña Nieves Torrado, y de Cervo, D. José López Gómez.

### Distrito de Sevilla.

La Junta provincial de Cádiz, en su última sesión, adoptó los siguientes acuerdos: Consignar en acta la satisfacción de la Junta por la designación de su nuevo presidente señor López Ballesteros. Dar curso á la instancia del auxiliar de la Escuela de niños de Algodonales, en solicitud de que se le conmute la separación por un año del cargo que se le ha impuesto, por el tiempo de suspensión del mismo que lleva sufrida. Elevar á la Superioridad el expediente instruido para premiar los servicios del Maestro de las Escuelas del Puerto de Santa María, D. Ignacio Rovira. Curar con informe favorable la instancia de D. Antonio Loballe y de D. Eladio Simón Molano, auxiliar de las Escuelas de esta capital y Maestro de la de Cabeza del Buey (Badajoz), solicitando la permuta de sus cargos. Remitir á informe del señor Inspector el recurso del auxiliar de las Escuelas de Sanlúcar D. Domingo Miras, contra el acuerdo de esta Junta que desestimó su instancia solicitando ser incluido en el escalafón de Maestros de esta provincia. Ordenar á la alcaldía de Puerto Serrano, satisfaga las cantidades que adeuda al Maestro de aquella Escuela de niños por concepto de retribuciones escolares. Contestar en la comunicación del habilitado de los Maestros de Algeciras y San Roque, relativa al pago de la consignación para el material de la Escuela de niñas de Ceuta y de niños de San Roque. Facilitar á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, los antecedentes profesionales que reclama la Maestra jubilada de Jerez doña Joaquina Larios.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Canarias, ha remitido al Ministerio la siguiente terna para la provisión del cargo de Secretario: D. Arturo Pérez Zamora y Mandillo, D. Narciso Martí y Sansón, y D. Agustín Daroca.

—El Inspector de primera enseñanza de Badajoz, acompañado de varios señores vocales de la Junta provincial, está practicando visitas de inspección á las Escuelas públicas de la capital, mostrándose dichos señores muy satisfechos del aprovechamiento de los alumnos y de las excelentes aptitudes del personal docente de las mismas.

—El Gobernador civil de Badajoz ha autorizado á D. Rafael García y otros Profesores de Azuaga, para celebrar en uno de los locales de Escuelas del citado pueblo, una velada literario-musical en honor del Conde de Romanones.

### Distrito de Valencia.

Al dar cuenta en una de las últimas sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Valencia, de la dimisión presentada por el Delegado Regio de primera enseñanza, se acordó que constara el sentimiento de la Corporación y se solicitase del Gobierno no acepte la dimisión, y para el caso de que el Gobierno no acceda á este último extremo, que se devuelva al Municipio las atribuciones que sobre la enseñanza tenía antes del nombramiento de Delegado.

—Se han recibido en este Rectorado los títulos de Maestro de primera enseñanza de D. Francisco Vicente Miñana, doña Marta Valcárcel Sampol, doña María Tortosa Sentana y D. Juan Cantó Pérez.

—A la *Gaceta de Madrid* se ha remitido un anuncio eliminando del concurso de ascenso la Escuela de niños de Benaguacil é incluyendo la de Fuente la Higuera.

### Distrito de Valladolid.

El miércoles último fué recibida en San Sebastián por el Ministro de Instrucción pública la Comisión de Maestros que tenía solicitada audiencia.

La Comisión fué presidida por el Inspector señor Sanz, quien expuso al Ministro las dificultades que en la práctica ofrecen las reformas del Sr. La Cierva.

Al mismo tiempo hablaron los comisionados al Sr. Mellado sobre varias reclamaciones que acerca de esas reclamaciones se han presentado, y sobre las interinidades en los establecimientos de primera enseñanza.

El Ministro ofreció á la comisión estudiar el asunto y resolver en justicia.

—Han quedado vacantes en la provincia de Vizcaya las Escuelas de niños de Munguía y Güeñes, dotadas con 1.100 y 825 pesetas, respectivamente.

—D. Casto Zabala, vecino de Bilbao, ha ofrecido al Ayuntamiento gratuitamente los terrenos necesarios en Elorrio para instalar una colonia permanente de niños y niñas pobres.

—Ha tomado posesión interinamente de la Escuela de niñas de Guecho, doña Amparo García de los Ríos.

—Se han recibido en este Rectorado los títulos de Maestras de doña Julita Tejada, doña Manuela Salas, doña Petra Alonso, doña Adelina Castillo, doña Faustina Gallego y doña María de Dios Hidalgo.

—Se halla vacante la Escuela de primera enseñanza elemental y superior situada en el nuevo edificio recientemente construido en Valladolid, calle de Gamazo, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, con otros emolumentos convencionales.

Los aspirantes reunirán las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Ser de intachable conducta, tanto moral como religiosa.

2.<sup>a</sup> Poseer título superior ó normal.

3.<sup>a</sup> Llevar cuatro años de servicios por lo menos en Escuela de alguna importancia, que justificará debidamente con notas favorables.

4.<sup>a</sup> Estar bien impuesto en dibujo y caligrafía.

Las solicitudes se admiten en dicho Centro hasta el 31 de Julio actual.

### **Distrito de Zaragoza.**

La Asociación de Maestros de Zaragoza organiza su segundo certamen pedagógico, y solicita del Ayuntamiento que, como en el año anterior, señale un tema y ofrezca un premio.

—Se hallan vacantes las Escuelas de Lechago Montón y Monterde (Teruel), que corresponde proveer interinamente.

—Han tomado posesión: D. Escolástico Giménez, de la Escuela de Hornos (Logroño); D. Gabino Eguizábal, de Abalos; D. Martín Magallón, de Navajún, y D. Cecilio Rioja, de Ocón.

---

## **CRONICA GENERAL**

---

**Jueves 13.**—En el Hospital provincial de esta corte, donde se halla gravemente enfermo, ha sido detenido un anarquista llamado Francisco Pérez Leyva, de quien se sospecha, pueda con sus revelaciones arrojar mucha luz en el atentado cometido en París contra D. Alfonso XIII. En el registro practicado por la policía se le han encontrado muchos documentos de carácter anarquista, citaciones y consignas de sus compañeros; pero no se demuestra, hasta ahora, que dicho sujeto se encontrase en la capital de Francia el día del suceso. En el Ayuntamiento de Madrid se ha reunido la comisión encargada de organizar los festejos en honor del Presidente de la República francesa, acordando que se verifique un almuerzo de gala en el Ayuntamiento, una excursión á Toledo y que se acuñe una medalla conmemorativa. El Ministro de Instrucción pública también se ocupa en San Sebastián del mismo asunto, tratando de que se

celebren funciones regias en el teatro de la Opera y en el Español, cacerías en Riofrío y en el Pardo, revista militar, la indispensable corrida de toros, etcétera, etc.—El Sr. Vincenti ha pedido al Ministro de Hacienda que en los presupuestos se rebaje el excesivo cupo que por consumos satisface Madrid para que el municipio tenga recursos para atender á sus necesidades.—En la estación de San Sebastián chocó ayer un tren con una máquina aislada que estaba tomando agua; el conductor de ésta la abandonó, siguiendo la máquina en marcha en dirección á Hernani donde fué detenida, y de los viajeros sólo dos resultaron con lesiones.

*Extranjero:* Las tropas del sultán de Marruecos han obtenido en Ujda una gran victoria sobre los rebeldes, huyendo el jefe de éstos, dejando 180 muertos y muchos prisioneros.—En Valenza (Portugal) ha sido gravísimamente herida por su esposo, una mujer española, que acompañada de su amante y llevándose 3.000 pesetas, huyó del domicilio conyugal.—En la mina carbonera de Watstown han ocurrido varios desprendimientos, siendo extraídos hasta ahora 100 cadáveres.

**Viernes 14.**—Han surgido nuevas dificultades para la concesión de créditos destinados á aliviar la crisis agraria.—El Sr. Urzáiz parece no se halla conforme con la redacción del decreto correspondiente, exigiendo que se puntualicen bien las obras que han de ejecutarse, su importe y duración de las mismas, pues desde Abril á Junio se han invertido la mayor parte de los seis millones y medio de pesetas girados por el anterior Gobierno en pagar expropiaciones de terrenos á grandes y medianos propietarios.—El Ministro de la Gobernación ha manifestado que no hay todavía nada resuelto sobre la fecha exacta en que se ha de publicar el decreto de disolución y convocatoria de Cortes.—Han llegado á Madrid los delegados de todas las provincias para asistir á la Asamblea republicana.—En Viver de la Sierra (Zaragoza), salieron días pasados desafiados al campo dos individuos, quedando los dos muertos de las terribles puñaladas que se dieron en el pecho y vientre; el motivo de la cuestión fué, porque uno de ellos dijo al otro que no sabía manejar la navaja.—En Sevilla ha producido deplorable efecto el aplazamiento del viaje del Conde de Romanones, por no estar terminado el asunto de los créditos para remediar la crisis, temiéndose que los pueblos se exciten al conocer las dificultades.

*Extranjero:* En la Cámara de diputados de Francia hubo ayer una discusión borrascosa al discutirse el proyecto de amnistía por delitos políticos. El presidente del Consejo puso término al debate

leyendo el decreto de suspensión de sesiones, y publicará otro, indultando á los comprendidos en el proyecto de amnistía.— En Tánger se ha promovido gran alarma por el fallecimiento de un moro pobre, atribuyéndose la enfermedad á un caso de cólera; reunido el Consejo sanitario y los médicos de la ciudad dicen que no existe motivo para la alarma, pues el fallecimiento fué motivado por un cólico.

**Sábado 15.**—Las diferencias de criterio entre los Ministros de Hacienda y Obras públicas sobre la redacción del decreto concediendo los créditos para la crisis agraria, han tenido por término la dimisión del Sr. Urzáiz del cargo de Ministro de Hacienda, que ha sido presentada con carácter irrevocable. Reunido el Consejo de Ministros aceptó la dimisión, acordando que el Presidente vaya á San Sebastián para presentar al Rey el decreto de concesión de créditos; irá acompañado del nuevo Ministro que firmará dicho decreto inmediatamente después de jurar el cargo.—El Conde de Romanones saldrá hoy para Sevilla, desde donde irá á otras poblaciones, para informar de la crisis agraria.—Desde hace unos días se hallaba enfermo el Sr. Villaverde; su dolencia que en su principio pareció de poca importancia, se ha agravado tanto, que ha fallecido hoy á consecuencia de una apoplejía.—Han llegado á San Sebastián dos cruceros holandeses con 273 tripulantes fueron; saludados por los tres cruceros españoles llegados al mismo puerto hace dos días, los comandantes de los barcos extranjeros cumplieron al Rey y á las autoridades.—En Hiendelaencina se ha promovido un motín por las predicaciones de un padre misionero, siendo precisa la intervención de la autoridad para evitar un grave percance al religioso.

*Extranjero:* Se han celebrado ayer en París las fiestas del aniversario de la toma de la Bastilla y como siempre el espectáculo más concurrido fué la revista militar, á la que asistió el Presidente de la República.—La policía de Budapesth, ha sido enterada de la presencia en Hungría del anarquista Farrás, al que se cree cómplice del atentado contra el Rey de España en París.

**Domingo 16.**—Ha sido designado para el cargo de Ministro de Hacienda el ilustre literato y hombre de ciencia, D. José Echegaray. Esta designación ha producido gran sorpresa por hallarse dicho Sr. separado de la vida activa de la política hace treinta y un años, habiendo sido ya Ministro en 1869 y 1872, de Fomento y de Hacienda en 1871 y 1874.—La muerte del Sr. Villaverde ha causado penosa impresión en todas partes; el cadáver fué trasladado hoy por la mañana al Con-

greso, á donde acudió numeroso público á contemplarlo; á las seis de la tarde se ha verificado el entierro, en el que se ha observado el mismo ceremonial y honores que en el del Sr. Sagasta.—Los republicanos han celebrado la primera reunión de su asamblea, en la que después de examinar y aprobar las actas de los representantes, se ha ratificado la jefatura del Sr. Salmerón, el propósito de mantener la unión republicana, otorgándole amplio voto de confianza para dirigir el partido. En el trayecto de Oulanares á Segovia ha descarrilado un tren por el mal estado de la vía, quedando destrozados siete vagones y resultando herido un empleado, no ocurriendo milagrosamente más desgracias personales.—Numerosas personas de arraigo del partido de Fonsagrada (Lugo), se han presentado al Gobernador civil de la provincia pidiéndole acabe con el caciquismo que ha reinado hasta ahora en dicho partido.

*Extranjero:* El submarino francés *Tarfadet*, hundido en Bizerta, ha sido remolcado hasta la dársena y en seguida se le llevará al dique. En sufragio de las víctimas se preparan solemnes funerales.—Una compañía de cosacos rusos se ha sublevado por la mala calidad del rancho, nombrando delegados para pedir doble paga, doble ración y de mejor calidad y el pago de atrasos; el oficial ante el que se hicieron estas peticiones disparó rápidamente el revólver, matando á todos los delegados.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Udias. C. B. Se le escribió.  
 Liesa. V. S. Anotada subscripción.  
 San Pedro. P. C. Conformes.  
 Briviesca. E. M. Se le escribió.  
 Noriega. L. F. Se enviaron certificadas el día 8.  
 Husillos. R. M. Se le escribió.  
 Tórtolos. A. F. Anotada subscripción.  
 Hemos anotado cambio de residencia á los señores siguientes: Riaño, M. G.; Fuentenovilla, R. E.; Huélamo, N. M.; Cardiel, O. G.; Lorca, G. L.; Sotoca, Q. S.; Briviesca, E. M.; El Tejado, C. D.; León, V. P.; Madrid, L. M.; id., J. M.; id., T. F.; id., R. L.; id., B. L.; id., E. R.; id., F. R.; id., J. P.; id., E. C.; id., L. P. id., J. A.; id., S. B.; idem, L. S.; id., G. B.; id., C. B.; id., E. C.; id., J. M.; Salvatierra, L. I.; Villaralbo, A. A.; Linares Sierra, M. P.; Algarrobo, C. C.; Usagre, J. B.; Zamarramala, T. G.; Forua, B. C.; Nanclares, S. G.; Miengo, M. G.; Lazcano, C. Z.; Arbancón, J. D.; Valverdeja, S. C.; Palomar, C. G.; Castil de Tierra, V. G.; Arcos, L. C.; Valladolid, M. G.; Rebollosa Hita, C. C.; Humanes, J. G.; Villajoyosa, J. P.; Vall de Uxó, A. A.; Robledo, B. B.; Monzalbarba, B. J.; Matet, L. M.; Leganiel, I. C.; Molinos, J. F.; Palacios Arzobispo, G. C.; Carbonera, E. S.;

Villaconejos, J. M.; El Molar, C. T.; Valencia, M. C. M.; Arcenillas, F. M.; Candiell, J. J.; Villalba, M. L.; Benafar, B. S.; Renedo, P. Z.; Legorreta, J. A.; Corrales, P. R.; Zafra, J. G.; Anguiano, J. M.; Bolaño, D. C.; Bañón, V. F.; Bilbao, L. G.; Albox, J. S.; Polvoreda, F. G.; Busquistar, M. M.; Ejulve, L. T.; La Cuesta, C. V.; Alacón, J. A.; Las Hermitas, J. G.; Torremocha, M. del P. H.

Hemos anotado cambio de residencia á los señores siguientes:

Barcelona, C. P.; Barbarín, D. F.; Miera, C. G.; Hoyales, H. M.; Valdelacasa, C. B.; Sevilla, T. de P.; Segovia, M. Q.; Valderas, P. F.; Logroño, E. S.; Ogenta, H. de la F.; Zaragoza, F. U.; Mengibar, D. de la Ch.; Serradilla, A. R.; Trujillo, M. N.; Mansillas, M. O.; San Martín Boniches, A. C.; Villarín Campos, C. C.; Cerezal, E. M.; Maellas, M. L.; Jerte, F. B.; Hoyo Manzanares, G. E.; Granada, A. R.; Tarragona, J. S.; Segovia, M. T.; Jijona, H. G.; Valladolid, L. M.; Porto Sanabria, S. L.; Granada, A. L.; Málaga, F. B.; Gopegui, L. A.

Hemos enviado libros á los señores siguientes.

Espinosa Henares, I. J.; Peñarrubia, F. L.; Haria de Lanzarote, S. C.; Jimenas, M. M.; Pozuelo, J. P.; Secuita, V. A.; Oyárun, L. E.; Epila, J. U.; Vergara, J. V.; Algeciras, A. E.; Ledaña, E. L.; Bellmunt, V. P.; Fuente Alamo, D. H.; Mosqueruela, C. B.; Manacor, M. R.; Andeiro, I. S.; Alza, B. C.; Egea Caballeros, B. M.; Pola Siero, M. F.; Segovia, J. G.; Begoña A. M.; Ramallosa, R. S.; Arjona, C. P.; Coballes, J. P.; Langa, E. E. Puebla Arganzón, V. I.; Uldias, C. B.; Navacarros, V. V.; Mogente, P. M.; Isín, M. V.; Navalmorales, A. S.; Miraveche, M. C.; Fines, A. R.; Turmiel, V. P.; Linares, M. F.; Hinojos, A. B.; Gullade, J. A.; Santolea, L. D.; Busot, M. A.; Mahamud, C. P.; Cercadillo, R. R.; Millana, F. D.; Valdeolmos, M. H.; Catllar, J. I.; Cué, F. F.; Rueda, M. R.; Aliana, S. M.; Anglesola, A. P.; Cuntis, A. M.; Navalmorales, C. F.; Pezas, E. T.; Molinillo, P. F.; Cisneros, M. F.; Sigüenza, F. M.; Grábalos, F. C.; Huelma, M. R.; Ardales, J. D.; Fuentes Oñoro, J. S.; Mosqueruela, C. B.; Hoz Arriba, A. A.; Castropodame, F. C.; Andeiro, J. S.; Madroñera, E. P.; Duruelo, L. V.; Valleruela, A. L.; Perales, P. G.; Castrillo, M. L., Jora, N. A.

Hemos anotado pago á los señores siguientes:

Espinosa Henares, J. J.; Peñarrubia, F. L.; Haria Lanzarote, S. C.; Simena, M. M.; Talavera, J. G.; Miraveche, M. C.; Fuentes Oñoro, I. S.; Beniardá, S. I.; Alcalá Gazules, G. O.; Morón, H. C.; Ager, J. C.; Ceclarín, S. S.; Cizur-Mayor, G. C.; Maella, E. P.; Alhama, L. M.; Calerá, M. M.; Coruña, J. F.; Herrera, M. C.; Valdeolmos, M. H.; Cádiz, E. S.; Arganza, B. M.; Montemayor, A. G.; Horcajo, C. C.; Valleruela, A. L.; Turégano, M. M.; Villarrasa, J. C.; Argamasilla, M. P.; Arguijuelo, C. B.; Villafranca, P. R.; Ginzo, M. L.; Pelaz, E. G.; León, I. B.; Alcalá Guadaíra, F. L.; Rús, P. B.; Santa Ana, C. R.; Anglesola, A. P.; Villacañas, V. C.; Almargen, J. L.; Tubia, I. M. Granada, R. F.; Oyárun, J. M.; Navalmanzano, L. C.; Villardondiego, I. G.; Sigüenza, F. M.; Cisneros, M. F.; Bailén, J. M.; Beras, E. T.; Charilla, P. C.; Torre, C. J.; San Vicente, M. S.; Ulpie, S. G.; Sevilla, P. G.; Duruelo, L. V.; Perales, P. G.; Castrillo, M. L.; Josa, M. A.; Zamora, T. P.; Puente la Reina, M. A.; Alicante, M. del A. H.

Madrid. El S. No llegó á tiempo.  
Santa Cruz Tenerife, A. H. Se escribió.  
Hamburgo (Alemania). C. D. Enviadas pruebas.  
Bilbao. F. A. Se envía sin certificar.  
Toulouse (Francia). M. F. Hecho traslado.  
Guadalmez, L. N. Dura es la ley, pero está bien aplicada; nada lograríamos ya.

Arrecife de Lanzarote. C. B. La expedición de títulos lleva muchas diligencias y se suelen despachar con lentitud.

Carriches. J. M. U. Se le escribió.

Navalmoralejo. C. R. Queda servido.

Benimasot, A. E. Se le escribió.

Ricote. R. G. A nosotros no llegó el pago que hiciera en Marzo; dispense.

Beceite. I. M. F. Se le escribió.

Daimiel. G. M. Idem id.

Cartes. A. R. G. En el recibo de subscripción se consignan los números para el sorteo.

Torralba. D. G. Esperamos no olvide lo que promete; todos estamos en igual caso.

Brieva. J. C. Fué por no haber presentado el título; ya le dirán si necesita algo más.

Roda. C. S. Por ahora lo veo difícil.

Guadalajara. I. M. Enviado libro; creo que debe presentar dos certificados y que habrá tiempo hasta el momento de empezar.

Firgas. G. S. N. Enviado libro; me agradaría ver su biblioteca sobre Gramática.

Lérida. R. V. Anotado traslado; nada podremos hacer del otro asunto.

Villar de Arnedo. V. O. Se insertará.

Berrobi. R. E. Se le escribió.

Albuñol. A. M. Se insertará.

## Permuta.

La desea Maestro de 825 pesetas y 575 de retribución, á 20 kilómetros de Madrid y estación ferrocarril. No se contestan las cartas que no detallan condiciones de pueblo, vías de comunicación, sueldo y emolumentos.

Informes, Gregorio Navarro, Torrejón de Ardoz (Madrid).

## ¿Es conveniente declarar

*El Quijote como texto obligatorio de lectura para uso de las Escuelas de primera enseñanza?* por D. Antonio Cremades y Bernal.

### Trabajo premiado en público certamen.

Se envía á quien remita á esta Administración 30 céntimos en sellos.

10—5

## 3.000 pesetas ó más

pueden obtenerse. Se conceden Agencias. Para informes dirigirse

Sres. L. García y Compañía.—SEVILLA.

7—4